

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES

Edición #14
Octubre 21

Las cifras de las que
nadie habla

*Tere Ulloa
segunda parte*

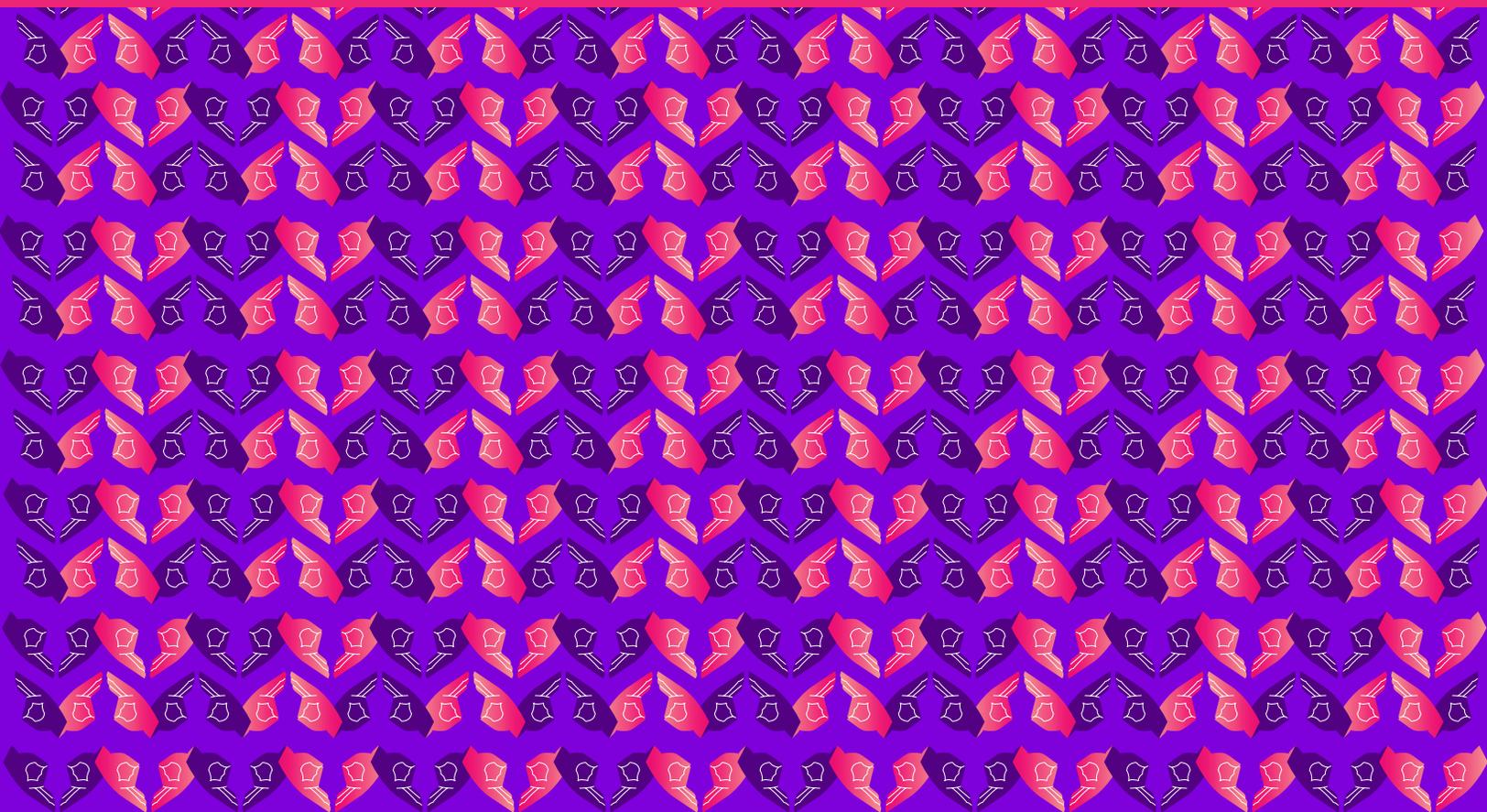
*Nuestras cuerpos
atravesadas por
la mirada
masculina*

Desafinando la belleza **machista**



Bienvenidas

Ejemplar de Octubre





FOTOGRAFÍA: MARINA DAOWZ

LAS LIBRES

DIRECTORA GENERAL

Flerybeth López Nares

JEFA DE REDACCIÓN

Keith López Nares

APOYO GRÁFICO Y EDITORIAL

Flerybeth López Nares
Itzel Guadalupe Ortega

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Danya Guadalupe Martínez de la Brena
Gabriela Guevara
Nallely Yael González González
Arleth Mara Valeria García Sánchez
Keith López Nares
Gloria López Calderón

SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Itzel Nallely José López
Paola Ramos

PORTADA

Victoria Slowikowska
By pexels



NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista.

Revista *Las Libres* se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos





EDITORIAL

Ni devotas ni sumisas:

Queridas lectoras

¿Cómo comenzamos a hablar de la violencia que nos atraviesa si no entendemos el género como opresión? No hay ningún lugar en el mundo donde auto percibirse como “lo que sea” nos libere de la violencia sistémica a la que nos enfrentamos por ser. Por ello, esta edición está dedicada a denunciar, una vez más, las diversas formas en las que el patriarcado, el capitalismo y el neoliberalismo se conjugan para saquear, humillar, someter y enfermar nuestros cuerpos a su beneficio. Porque ser mujer en una sociedad que nos quiere sumisas, hablar de los temas que nos vulneran desde el análisis colectivo, es un acto de valentía en donde nos hemos reapropiado del discurso para enunciarlos desde nuestras luchas y resistencias.

En octubre, mes de la salud mental es más que imprescindible poner sobre la mesa las problemáticas que derivan de ello, porque nos han educado para la obediencia y el agrado, para ser para los otros, pero nunca para nosotras mismas. Porque mientras aumentan la depresión, el suicidio, los trastornos

alimenticios, etc. Allá afuera hay quienes aseguran y repiten como dogma de fe que diversificar el género es mejor que abolirlo o que sufren más quienes no encontraron zapatillas de su número, que las miles de asesinadas que en México ya no se nombran. Como saben, este espacio que hemos construido todas es de lucha, crítica y reflexión y, como dijo Celia Amorós “las mujeres tenemos todavía mucho que pensar y dar que pensar para salir del lugar de lo no-pensado”, adelante.

Keith López Nares
Jefa de redacción

Revista realizada por:





SUMARIO DE CONTENIDOS

1

Teresa Ulloa
Entrevista
segunda parte

5

No lineal

6

La marea verde llegó a la
SJCN

11

Desequilibrio para las mujeres
en la educación

14

La salud en México

17

Teletrabajo y sus beneficios
¿para quién exactamente?

22

Las no escuchadas

25

Internacionales
FRANCIA



27

*Las cifras de las que
nadie habla*

29

*Desafinando la belleza
machista*

34

*Nuestras cuerpos
atravesadas por la mirada
masculina*

38

Horóscopos

39

Hay que ver

41

*Directorio
de
servicios*



Teresa Ulloa: al comercializar la maternidad al costo que sea, se reduce a la mujer a nada.

Entrevista (Parte 2)

Muchas de las reflexiones que se hacen sobre los vientres de alquiler, recaen en que la maternidad es un derecho, pero en realidad **¿quiénes se benefician de esto?** Se benefician fundamentalmente los dueños y socios de las agencias que han proliferado en México; se benefician los notarios porque los contratos se llevan a certificar ante un notario público, a pesar de que sean contrarios a los derechos humanos; se benefician abogados, que son los que hacen todo el procedimiento para que la niña o el niño quede a nombre de los padres, madres o madre y padre de intención; se benefician las clínicas privadas y por supuesto las farmacéuticas, que tienen un poder a nivel mundial muy grande.

Antes de continuar con el tema central, Tere y yo intercambiamos algunas reflexiones sobre el sistema educativo, aludiendo a las ganancias económicas de empresas farmacéuticas (los ricos se hacen más ricos), como por ejemplo las empresas que prestan servicios de plataformas educativas y que, sin duda alguna, sustentadas en las necesidades actuales por la

pandemia, se han vuelto multimillonarias. **“Yo siempre he apostado mucho por la educación”**, refiere Tere y puntualiza que después de largos años de lucha, es posible a través de los modelos de prevención y cursos que organizan desde la Coalición, abonar y propiciar en las niñas y niños las reflexiones críticas que el sistema no nos brinda. **Tere fuma su cigarrillo. Intercambiamos reflexiones sobre la ética y el servicio público. Se necesitarían muchas horas más para escuchar todo lo que ella conoce y reflexiona.**



¿Cómo se está transformando o acoplando a modo la consigna “mi cuerpo mi decisión”, cuándo podemos hablar de decisiones libres?

Lo que vamos a encontrar en vientres de alquiler y prostitución, son a las mujeres más excluidas, las que viven en condiciones más precarias y si es una cuestión de sobrevivencia, no se puede considerar que hay una elección libre, si se van a morir de hambre o si no tienen para darle de comer a sus; eso no es una elección libre. Por otro lado, quienes argumentan esto, se olvidan de que hay bienes jurídicos que no son disponibles; hay Derechos Humanos que son irrenunciables e inherentes a la persona humana y, por consiguiente, como decía Kathleen Barry <la libertad individual está limitada por la libertad de los demás>, en este caso, de las demás. Una no puede tomar decisiones sobre su cuerpo que perpetúen los estereotipos que no sólo son perjudiciales para esa mujer, sino para todas las demás mujeres y las niñas. Se olvidan del concepto, una de las bases fundamentales de los Derechos Humanos, de luchar por el bien común; el feminismo nunca ha luchado por cuestiones individuales, eso es producto de las posturas liberales posmodernas y queer. Las mujeres nunca hemos luchado para beneficiarnos como individuos, sino por el colectivo de mujeres y niñas. Al comercializar la maternidad al costo que sea y atentando contra lo que sea, se reduce a la mujer a nada.

Sabemos que Tabasco y Sinaloa tienen legislaciones que regulan explícitamente esta práctica, ¿qué está pasando en la Suprema Corte de Justicia?

Nos vamos a convertir en el paraíso del turismo reproductivo. Usan la legislación de esos estados para aparentar que todos los procesos se han dado en esas dos leyes. Hay clínicas lujosísimas, por ejemplo, en Punta Mita, Cancún, Ciudad de México, en España y en general en casi toda Europa; lo más grave es que una de las agencias más fuertes de Ucrania, está ofertando un proceso de subrogación transfronterizo y tienen el descaro de decir que la mejor ley del mundo para realizar ese procedimiento es la de California; pueden venir a México, escoger al vientre que van a alquilar y a los seis meses del embarazo, se trasladan a Estados Unidos para que la/el bebé nazca con la nacionalidad americana; sugieren que, si a las personas interesadas no les alcanza para pagar los servicios en EE.UU. entonces pueden venir a México porque es más barato. No

valemos nada, somos la oferta para quienes no tienen dinero para pagar esas sumas exorbitantes. Hay paquetes que te ofrecen hospedaje en hotel de cinco estrellas y trámites ante la notaría, algunos de ellos se ofrecen en 70 mil pesos. Estos servicios, en su mayoría, están dirigidos a parejas homosexuales.

Para ir cerrando nuestra entrevista, ambas comenzamos a intercambiar reflexiones sobre los ataques constantes a las feministas críticas del género y radicales “nos han atribuido posturas de derecha, conservadoras y antifeministas” expresa; platicamos del linchamiento mediático contra feministas españolas como Lidia Falcón, Lucía Etxebarria, Esther Díaz Pedroche e incluso Amelia Valcárcel, quienes han levantado la voz en contra de la ley trans que impulsa el Ministerio de Igualdad y que incluso, han sido atacadas por funcionarias del Gobierno español. Académicas y escritoras a nivel internacional han sido vetadas de las aulas, las editoriales y diferentes espacios por su postura crítica y por decir que sexo no es género. La libertad de expresión para hablar del borrado de las mujeres se está satanizando y se tacha de transfobia, pero cuando se presumen las playeras de ocasión con la leyenda <kill the terf> entonces se exige el respeto a la diversidad. Los casos de agresores sexuales que disputan espacios, por ejemplo, en centros penitenciarios -o hasta conventos- aumentan poco a poco. El patriarcado se renueva con rostros de inclusión falsa y las mujeres estamos siendo desplazadas de los espacios que se han construido y alcanzado por luchas históricas e imparables. Los derechos son para todas las personas, pero ninguno por encima de las mujeres quienes, por cierto, no somos un grupo minoritario, somos la mitad de la población a nivel mundial.

Tere fuma su cigarrillo. “Tenemos que ponernos a estudiar, las feministas de la tercera, segunda ola y las nuevas feministas; tenemos que propiciar encuentros intergeneracionales, las feministas de antaño tenemos que ser lo suficientemente humildes para aprender de lo que las jóvenes están reclamando. Los ataques que son concentrados, en México y en el mundo, con el propósito de aniquilar al movimiento feminista, sólo se detendrán con un movimiento organizado. En el tema de vientres de alquiler, convoco a las mujeres a que se sigan coordinando a través de las redes sociales, a estar pendientes de los congresos en los Estados

y que hagamos cabildeos para no permitir que se siga legislando, regulando o reglamentando esto que nos reduce a meras incubadoras y a las niñas y niños en productos de compraventa; ayúdenos a sumarse y a buscar a los/las diputados(as) de sus Estados y Senadores(as) para impulsar una reforma a la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, donde al artículo 10, fracción X que enuncia el tráfico de órganos, se añada con toda claridad los vientres de alquiler. Somos sujetos y no objetos, sujetas de derechos, sujetas de políticas públicas y sólo con exigir rendición de cuentas para hacernos presentes, para llevar las mejores propuestas, podremos paliar un poco toda la violencia que el patriarcado ha implementado para borrar al movimiento feminista y borrararnos a nosotras como mujeres.”

Tere Ulloa ha llevado casos emblemáticos, sin embargo, la falta de recursos y las condiciones sanitarias no han favorecido la atención de todas las víctimas. Las invito a seguir sus redes y a conocer el trabajo de capacitación que tiene la Coalición, para sumar esfuerzos y que los beneficios de este gran proyecto sigan llegando y permeando en las mujeres de México y América Latina.

Sitio web: <http://www.catwlac.org/es/>
Facebook: <https://www.facebook.com/CATWLAC>
Twitter: @CATWLACDIR

Por último, y no menos importante, debemos estar vigilantes de los proyectos de política pública que se desarrollan en nuestro país, recordando en todo momento que el patriarcado es multifacético y, en el momento menos inesperado, nos puede borrar del mapa. Por la vida y la libertad de las mujeres.



Itzel H. Suárez

Adicta a los conciertos y a los libros, esclava de recuerdos, viajera empedernida y amante felina. Gestora educativa, comunicóloga y creadora de la RMLS. Feminista. TOC. Twitter: @dakotaseDKT

LAS LIBRES

ANUNCIATE EN



SÍGUENOS EN

REDES SOCIALES

¡CONOCE NUESTRO
PODCAST!

No lineal



María Fernanda Valeiras Muradás.

Estudio la Licenciatura en Relaciones Internacionales y soy miembro del Programa de Honores de la Universidad de las Américas, Puebla. Estudio la Licenciatura en Relaciones Internacionales y soy miembro del Programa de Honores de la Universidad de las Américas, Puebla.

Voz quebrada, respiración agitada y visión nublada. Lágrimas sin pausas y explicaciones sin sentido. Recuerdos infinitos, sensaciones inexplicables y miedos irrefutables. Un túnel sin la altura necesaria para respirar y sin la anchura necesaria para extender los brazos. Un paisaje sin vista y la sensación de una tormenta prevista. Cansancio interminable y sin corriente disponible para cargar nuestra batería. Sonrisas sin fondo y miradas sin propósito. Gritos clamando ayuda mudos y palabras incomprendidas.

Un vacío sin fondo y una posibilidad de ir a lo profundo.

Voz clara, respiración constante y visión despejada. Lágrimas sin pausas y explicaciones con sentido. Recuerdos claros, sensaciones genuinas y miedos comprendidos. Una puerta abierta al final del túnel sin la altura necesaria para respirar y sin la anchura necesaria para extender los brazos.

Un paisaje nublado y la sensación de la tormenta cayendo en nuestros hombros. Cansancio emocional entendido y conexión disponible para cargar nuestra batería. Sonrisas con fondo y miradas con propósitos. Gritos por ayuda escuchados y comienzan las palabras comprendidas. Un vacío con fondo y sin posibilidad de ir a lo profundo.

Voz energética, respiración profunda y visión clara. Lágrimas constantes y explicaciones comprendidas. Nuevos recuerdos, sensaciones diversas y retos claros. Fuera del túnel: la altura necesaria para respirar y la anchura para extender los brazos y volar.

Un paisaje soleado y un arcoíris de fondo. Descanso emocional y trabajo, la carga constante de nuestra propia batería. Sonrisas y llantos llenos de amor, miradas con amor y fondo. Palabras de necesidades entendidas. Ya no hay un vacío, hay una cordillera y la posibilidad de andar en ella.

La marea verde llegó a la SCJN

¿Qué son las acciones de inconstitucionalidad?

Las acciones de inconstitucionalidad (en adelante AI) se definen como procedimientos por medio de los cuales se controvierte la posible contradicción entre una norma de carácter general o un tratado internacional y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exigiéndose la invalidación de la norma en aras de evitar la afectación producida por su contradicción (Castro y Castro, 1996).

Se encuentra previstas en el artículo 105, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, definiéndose como uno de los asuntos de los cuales la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá conocer dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la norma general que se intente impugnar. El análisis de las acciones de inconstitucionalidad deberá hacerse mediante la aplicación del control abstracto (Castro y Castro, 1996), esto quiere decir que para su procedencia no se necesita que exista una afectación real, actual e inminente producida por una norma general, basta argumentar de manera abstracta por qué la sola vigencia de esa norma podría causar un daño futuro.

A diferencia del juicio de amparo, que puede ser promovido por cualquier persona que aluda a una violación a derechos humanos, las acciones de inconstitucionalidad se encuentran legitimadas solo para su implementación a minorías de órganos: el Ejecutivo Federal, partidos políticos, Comisión Nacional y Comisiones Estatales de Derechos Humanos y la Fiscalía General y las Fiscalías Estatales, respectivamente. (artículo 105, fracción II, CPEUM).

Una vez promovida la AI por quienes se encuentran legitimados para ello, la SCJN deberá estudiar su admisibilidad para después realizar un estudio de fondo, cuyo objetivo será concluir si la norma que se pretende impugnar resulta o no potencialmente violatoria a lo contenido en la Constitución Política. En caso de que la SCJN advierta que efectivamente existe una contradicción, deberá someter a una mayoría de al menos ocho votos a favor del proyecto que declare la invalidez de la norma, es decir el reconocimiento formal de que la vigencia de la misma genera afectaciones, por lo cual deberá mandar al órgano emisor de dicha norma la actualización de la misma en virtud de que es considerada inconstitucional (Brito Melgarejo, 2015).

La puesta en escena de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 dibuja escenarios distintos que permiten repensar la conceptualización y aplicación de los medios de Control Constitucional, no solo como mecanismos que buscan defender el orden legal objetivado y la prevalencia del esquema de jerarquía normativa, sino como mecanismos que posibilitan la defensa de los derechos humanos que en ellos se albergan, o bien, la invalidación de aquellas disposiciones normativas que generen condiciones desiguales o que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, se coloca en el análisis la posibilidad de que la normativa a impugnar puede ser analizada desde el reconocimiento de que podría contener violaciones a derechos humanos, e incluso omisiones que deberán ser resueltas para garantizar que no existan actos de aplicación derivados de su vigencia que dañen la esfera jurídica de personas que se encuentran sujetas a su aplicación.

La inmersión de la perspectiva de género en el derecho ha dotado de elementos para interpretar y analizar las formas en las que se crea y aplica el derecho, y cómo estas tienen impacto en el acceso de los derechos para las mujeres a partir de la visibilización de los principios ideológicos que lo sustentan. El derecho como un producto de las sociedades patriarcales generalmente se encuentra constituido por expresiones que contienen de manera directa o indirecta formas de discriminación, que imposibilitan condiciones de igualdad para que las mujeres al igual que los hombres accedan a sus derechos de manera plena.

La vigencia de principios ideológicos que atentan al reconocimiento pleno de las mujeres como personas tuteladas de todos sus derechos ayuda a analizar desde una mirada crítica la inconstitucionalidad de normativa que criminaliza el aborto y protege la vida desde la concepción, puesto que bajo esta perspectiva pueden hacerse visibles las expresiones de dominio que en ellas se contienen, y que generan escenarios contradictorios entre los discursos de sociedades que se enuncian democráticas, y las prácticas legislativas y judiciales que anulan la titularidad de las mujeres sobre sus derechos, estableciendo una jurisdicción que expropia el acceso pleno de aquellos derechos que tienen que ver con su capacidad reproductiva y

sexual, otorgando la potestad a otros para su control.

La expropiación del sexo a las mujeres ha seguido su impulso no solo por los medios formales como son las leyes, sino también todos esos mecanismos



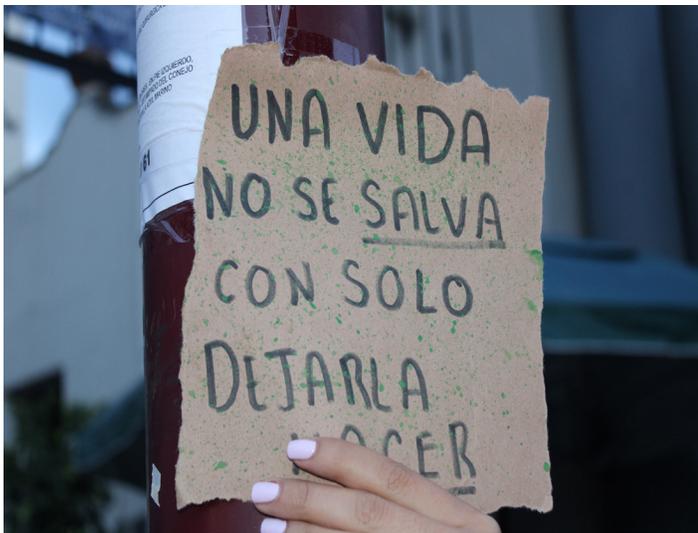
informales que constituyen mensajes que nulifican el ejercicio de la sexualidad, o bien, que la reducen a su dimensión reproductiva. Estos ejercicios formales e informales han generado una dificultad para muchas de nosotras de entender los derechos sexuales y reproductivos como parte de nuestros derechos humanos, y un deber de las autoridades en garantizarlos de manera oportuna, plena y eficaz de conformidad con los principios que los rigen.

Acciones de inconstitucionalidad y derechos reproductivos de las mujeres en San Luis Potosí.

Los derechos humanos de las mujeres enfrentaron una crisis y un retroceso significativo que se vio reflejado en la iniciativa para reformar el artículo 16 de la Constitución del estado de San Luis Potosí, en donde antes de la promulgación de esta reforma se establecía que el Estado potosino “reconoce y respeta la supremacía de la vida humana. Queda prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso” (CPESLP, art. 16, antes de la reforma de 2009). La iniciativa pretendió establecer una definición sobre el inicio de la vida, protegiéndola desde el momento de la concepción. La reforma a dicho artículo se suscitó en la LVIII Legislatura del Congreso del estado en mayo de 2009, impulsada por la fracción más conservadora encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN), que durante esa época apostó por imponer en las

legislaturas locales la reforma que protegieran los derechos de los no nacidos como parte de una agenda nacional que impulsaba este tipo de modificaciones en varios estados del país, y en 2009 en menos de nueve meses 16 legislaturas aprobaron leyes en contra de los derechos reproductivos de las mujeres, entre ellos Yucatán, Sonora, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, Oaxaca, Nayarit, Morelos, Jalisco, Guanajuato, Durango, Colima, Chihuahua, Campeche, Baja California y por supuesto nuestro estado (Morales, 2019).

El 3 de septiembre de 2009 esta reforma se promulgó y publicó en el Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí, mediante el decreto 793. Como consecuencia, la Comisión de Derechos



Humanos, Equidad y Género del Congreso local dentro de sus facultades interpuso una AI como parte de la estrategia para expresar el desacuerdo y revertir los efectos de dicha reforma, presentándose ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y turnándosele el expediente 62/2009.

El proyecto de resolución ante el pleno quedó a cargo del ministro José Fernando Franco González quien presentó dicho proyecto el 29 de septiembre de 2011, en donde expresó dentro de él que esta reforma contenía párrafos que contravenían el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sentido de las siguientes oraciones que componen el párrafo contenido en la reforma: “como fundamento de todos los derechos de los seres humanos”; y: “desde el momento de su inicio en la concepción”.

En este sentido el proyecto apuntaba la invalidez de determinar en una legislación local el momento

preciso en el que se inicia la vida humana cuando señala la protección a la vida desde el momento de su inicio en la concepción, señalando este momento como el inicio de una persona jurídica susceptible de derechos.

Esta definición del comienzo de la vida que hace recaer en la protección a la misma viola el esquema de competencias de la Federación, ya que legislar sobre la “concepción” resulta una acción restringida de derechos de personas dentro del ámbito nacional. Considerar viable la propuesta del legislativo local trae consigo una contradicción y confusión respecto a situaciones primeramente conceptuales de la vida, y con esto la discusión de la aplicación de derechos.

Además de que esta reforma condiciona el contenido y la aplicación de normas secundarias que se pudieran aplicar y con esto restringir el acceso de derechos, como lo es el derecho a las mujeres a la salud, a la justicia y sobre todo a una vida libre de violencia. La votación a favor de los criterios que apoyaban a la inconstitucionalidad de dicha reforma la sostuvieron los ministros y ministra Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero y el presidente Silva Meza; los votos en contra estuvieron suscritos por los ministros y ministra Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Pardo Rebolledo y Ortiz Mayagoitia (SCJN, 2009).

En este sentido, aunque existieron siete votos a favor de declarar la inconstitucionalidad de la norma, no se alcanzó la mayoría calificada, desestimándose la AI, razón por la cual la norma prosperó y sigue vigente dentro de la Constitución local, a pesar de la inconsistencia e inexactitud conceptual que ofrece en cuanto a la definición de vida y con este al esquema confuso de ponderación de derechos humanos para las mujeres.

Mirar bajo una nueva luz. Caso Sinaloa.

El pasado 9 de septiembre, la SCJN en sesión de pleno invalidó la porción normativa del artículo 4, Bis A, fracción I de la Constitución Política del estado de Sinaloa, que al igual que la de San Luis Potosí protege la vida desde la concepción. La resolución retomó algunos de los criterios expresados en el proyecto presentado en 2009 por Franco González sobre la ausencia de competencias de las entidades federativas de definir el origen de

aquello que desde hace siglos nos arrebataron, porque hablar de aborto es hablar de derechos humanos para las mujeres.

Referencias bibliográficas:

Castro y Castro, Juventino, *El artículo 105 Constitucional*, México, UNAM, 1996.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 105, fracción II.

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, artículo 16.

Brito Melgarejo, Rodrigo, *La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de Protección de los Derechos Humanos*, México, CNDH, 2015.

Morales, Andrés, "Aprueban diputados de PRI y PAN Ley antiaborto en Veracruz", *La Jornada*, México, 2009.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Crónicas de las acciones de inconstitucionalidad 11/2009 Y 62/2009 Tribunal pleno de la suprema corte de justicia de la nación", México, 2009.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Comunicado de prensa No. 273/2021", México, 2021.



la vida humana, el concepto de persona, y con ello la titularidad de derechos.

Además, se señaló que la vigencia de este tipo de normas afecta de manera significativa el acceso a los derechos de las mujeres, sobre todo aquellos relacionados a la salud sexual y reproductiva, la no discriminación, integridad personal, y a vivir una vida libre de violencia.

La resolución sostiene que es un deber del Estado proteger la vida en la gestación, y que deberá verse materializado en el acceso de las mujeres, ocupándose del seguimiento médico oportuno para quienes han decidido ser madres, asegurando atención prenatal, promoviendo partos saludables y abatiendo la mortalidad materna (SCJN, 2021).

A la luz del nuevo sistema de precedentes, la SCJN ha generado un criterio con efectos expansivos que impactan al resto de las legislaciones del país que comparten la conceptualización de la vida desde la concepción y con ello la protección a sus derechos, dotando de argumentos sólidos para quienes participan de esos procesos legislativos de armonizar la norma que ya ha sido declarada como inconstitucional bajo este criterio, o bien para que las mujeres y defensoras de derechos humanos construyan estrategias jurídicas mediante amparos contra leyes que tengan por objetivo que quien conozca de ellos, incorpore en sus resoluciones lo ya dicho por la SCJN en la materia.

Sin duda, en 2009 una oleada conservadora generó procesos legislativos de aminoramiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Pasaron 12 años para que una marea, que se pinta de verde y que se nutre de la fuerza de las mujeres que han estado, de las que están y de las que vendrán en esta lucha por la dignidad y la recuperación de todo



Cecilia Gabriela Rodríguez

Licenciada en derecho por la UASLP. Estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la Ibero. Colectiva Sororidad Ciudadana Perspectiva Lila. Abogada defensora en la Clínica de Litigio Estratégico de la MDH-UASLP.

Twitter: @CGRQ19 @SororidadL



Johana Ventura Bustamante

Licenciada en derecho por la UASLP. Maestra en Estudios Antropológicos por la UAQ. Activista y Defensora de derechos humanos.

Twitter: @yohana_vb

¡Los esperamos!



TAQUERIA CATEDRAL

Colon #103, Texcoco.
Tel: 558153-9153

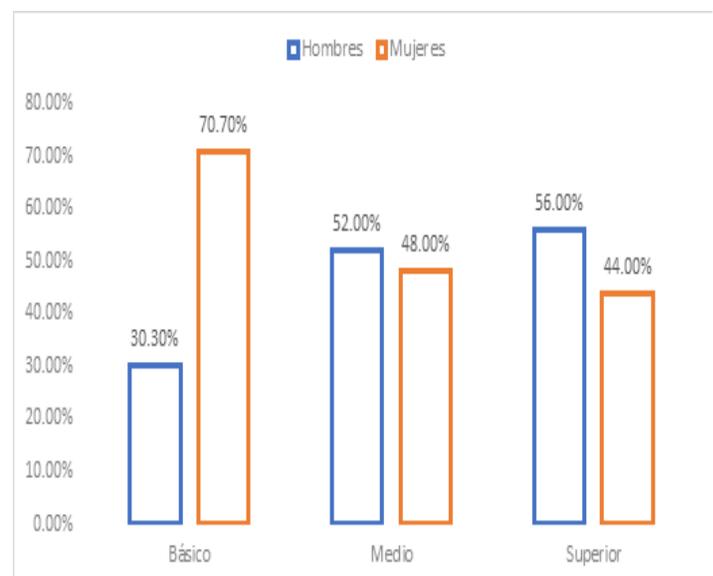
Desequilibrio para las mujeres en la educación

Las mujeres y el desequilibrio en la cumbre del sector educativo

Las mujeres han logrado avanzar con relación a la paridad, no obstante, comparadas con otros campos laborales, en las Instituciones de Educación Superior las mujeres siguen estando al margen, especialmente en los puestos de mayor jerarquía, por lo que resulta imperante visibilizar la situación de las mujeres en el sector e identificar los principales factores que impiden que estas asuman posiciones de poder en el ámbito educativo, lo que podría ayudar a propiciar acciones en pro de una mayor equidad de género en la educación. Es importante recordar que la división sexual del trabajo segrega a las mujeres a sectores considerados apropiados a su “naturaleza” procreadora, cuidadora y transmisora social, es decir, a sectores relacionados principalmente con los cuidados, la sanidad, la educación, las prestaciones a la comunidad, la hostelería y el trabajo doméstico (Petit, 2005), por lo que no resulta sorprendente que la docencia se convirtiera en una actividad feminizada. La feminización de la profesión docente, entendida como la incorporación de una mayor proporción de mujeres a este campo laboral en comparación con la de los hombres; representó un avance importante, considerando que hasta hace algunas décadas las mujeres eran excluidas del mercado laboral, sin embargo, al inicio de su incorporación al sector educativo, las justificaciones para contratar más mujeres en vez de hombres como docentes, distaban mucho de ser justas, equitativas y adecuadas, pues la principal explicación que se dio para justificar la feminización docente era de carácter económico, debido a que las mujeres tomaban los puestos que los hombres rechazaban y recibían sueldos más bajos, lo que representaba un atractivo ahorro para las finanzas públicas. En México, Díaz Covarrubias, director de Instrucción Pública de 1872 a 1876 reconoció que las egresadas de las escuelas normales resultaban “más baratas” y redituables que sus colegas del sexo opuesto, además de recibir sueldos más bajos que éstos por falta

de otras opciones laborales, se comprometían por un periodo más largo a sus trabajos (Cano, 1996), y a pesar de que las condiciones para las mujeres fueron mejorando, aún existen barreras que atender. En México, el porcentaje de mujeres docentes va disminuyendo conforme aumenta el nivel educativo (Figura 1), esto es, en el nivel básico de educación (preescolar, primaria y secundaria) se encuentra un porcentaje mucho mayor de mujeres con un 70.7 por ciento a diferencia de los hombres con un 30.3 por ciento, sin embargo, en el nivel medio superior (bachillerato, profesional, técnico, entre otros) las mujeres representan el 48 por ciento de los docentes y el 52 por ciento de estos son hombres; y en el nivel superior (técnico superior, licenciatura y posgrado), los hombres predominan como docentes con un 56 por ciento y las mujeres representan el 44 por ciento de las docentes (INEGI, 2015).

Figura 1. Distribución porcentual de la población ocupada como docente por nivel educativo y sexo (2014)



Esta diferenciación es más notoria, cuando se realiza un análisis sobre la posición que ocupan las mujeres en la jerarquía académica, al existir factores que impiden su capacidad para participar en la toma de decisiones de las instituciones a las que pertenecen, fenómeno que suele replicarse en mayor proporción en las instituciones de Educación Superior. En Estados Unidos, por ejemplo, existen pocas mujeres presidentas en colegios superiores o en universidades, sólo el 26 por ciento de las presidencias son ocupadas por mujeres (Alomair, 2015). En América Latina, la presencia de mujeres en cargos directivos siguen este patrón. En Chile, para el año 2000, sólo había cuatro rectoras, es decir, sólo el 6.25 por ciento del total de las cabezas de las Instituciones del país, y para 2005, este porcentaje sólo incrementó a 8 por ciento.

En México la mayoría de los cargos de decisión en las universidades son ocupados por hombres. De acuerdo con el estudio de De Garay y Del Valle (2012), en 14 universidades seleccionadas los hombres tienen un claro dominio en los altos puestos de dirección académica, con el 74% por ciento. A este fenómeno se le conoce como “desequilibrio en la cumbre”, lo que significa que existe un bajo porcentaje de profesoras en los diferentes cargos de dirección o poder académico, es decir, a pesar de la existente y creciente “feminización en la docencia” y en todos los niveles educativos, las mujeres no alcanzan “la cumbre”, es decir, a medida que se progresa en la jerarquía académica el porcentaje de mujeres disminuye.

En México, esta diferencia también es notoria, al analizar las 50 mejores universidades, de acuerdo con el Ranking de Universidades de México (2019), se observa que, solo cuatro de las personas que encabezan estas instituciones son mujeres, es decir, solo el 8 por ciento de las instituciones de educación superior están lideradas por una mujer. Así, aunque las mujeres lleguen a ocupar cargos directivos en estas instituciones, siguen encontrando dificultades ligadas a las responsabilidades familiares, la discriminación, el ambiente sexista y el hostigamiento (Buquet et. al., 2013).

La división del trabajo representa una de las principales barreras para las mujeres docentes, puesto que, influye de forma negativa en las trayectorias académicas de las mujeres y mientras que para los hombres la labor docente se traduce en la posibilidad de carreras exitosas, pues la vida académica se diseñó inicialmente alrededor de la noción de profesores e investigadores varones que disponen de tiempo completo, al tener en casa a alguien que satisfaga las necesidades domésticas y sea el soporte de su trabajo.

Buquet et. al., 2013, mencionan que a pesar de que formalmente las puertas de la educación superior se han abierto para las mujeres, queda una serie de actitudes cotidianas que denotan un trato diferente hacia las mujeres por parte de los hombres, y a veces también por parte de otras mujeres, que las leyes, por sí mismas, no pueden remediar. Se trata de la existencia de actitudes y comportamientos discriminatorios sutiles que afectan el avance de las mujeres profesionales en la educación superior y que, normalmente, no son premeditados ni percibidos por la mayoría de los hombres y las mujeres involucrados en esta dinámica.

Estas actitudes y comportamientos son denominados parte de un ambiente sexista que permanece en las IES, con la presencia de microinequidades, de comentarios sexistas que se escuchan y circulan en el ambiente institucional, de gestos, bromas e insinuaciones que crean un clima frío para muchas académicas, lo que afecta en sus trayectorias desvalorizando su trabajo académico, sobre todo en los procesos de evaluación académica de ingreso, promoción u obtención de estímulos y premios.



Photo by Tima Miroshnichenko from Pexels

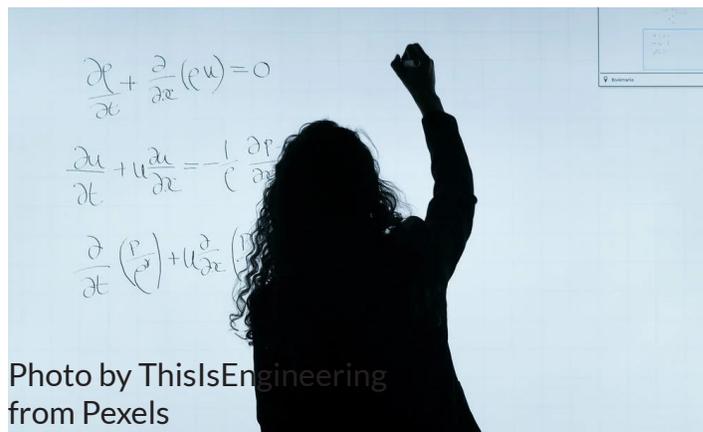


Photo by ThisIsEngineering from Pexels

Además, se suma el hostigamiento sexual, que sigue presente como una práctica social que genera desigualdad de género en las organizaciones. En el caso de la población académica, en donde las relaciones jerárquicas son menos verticales, la presencia del hostigamiento y la violencia de género se expresa de una forma más moderada y controlada, pero no por esto menos alarmante.

Las principales barreras que frenan a las mujeres a asumir cargos de liderazgo y poder en las IES, provienen de aspectos culturales y estructurales, no solo tienen que ver con la creencia de que las mujeres no están preparadas para asumir puestos de gestión (por parte de ellas mismas y la sociedad) sino que permea a asuntos más graves como el tipo de estructura que se encuentra tan arraigado en las IES, y en el que ha imperado dar prioridad a estructuras formadas por hombres en posiciones privilegiadas y en las que son estos los que toman las decisiones.

Incorporar a las mujeres a la gestión de las IES es un asunto de justicia e igualdad social, además es necesario realizar este cambio debido a la eficiencia y la calidad que representa contar con mujeres en la toma de decisiones, incluso continuar con la tarea de derribar los paradigmas y estereotipos que se contraponen a la equidad de género, y por ende enseñar a las nuevas generaciones dentro de un modelo de equidad y justicia. Las futuras generaciones aprenden en la escuela, no es sólo lo que les transmitimos, sino también en lo que ven y viven en la organización y del funcionamiento de esas instituciones en las que pasan gran parte de su vida, por lo que resulta imperante proponer acciones para derribar estas barreras, debido a que, si el panorama de exclusión femenina en los puestos de liderazgo de las IES sigue sin mostrar una tendencia hacia la equidad, se corre el riesgo de que el modelo de educación que se transmita a las nuevas generaciones seguirá fundándose en modelos que dejan de lado la equidad y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Fuentes de información

Alomair, M. (2015) *Female Leadership Capacity and Effectiveness: A Critical Analysis of the Literature on Higher Education in Saudi Arabia*, International Journal of Higher Education 4(4) 81-93.

Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013) *Intrusas en la universidad*. UNAM-PUEG: México.

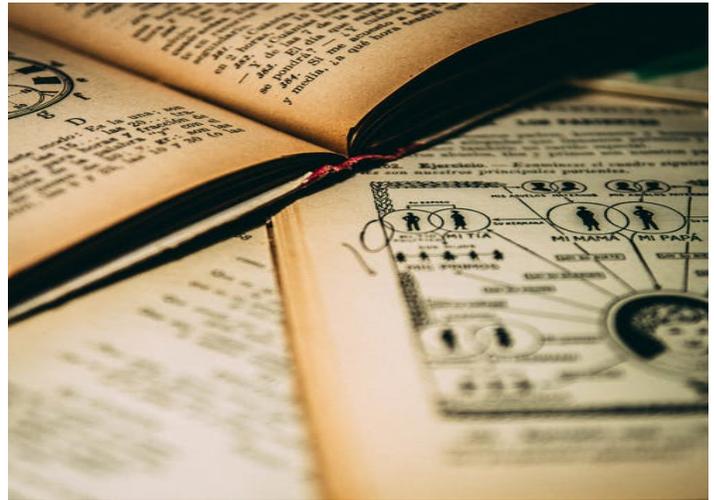
Cano, G. (1996) "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929", 39-40. Tesis doctoral. México: UNAM.

De Garay y Valle (2012) *Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México*. Ries 3 (30)

INEGI (2015) *Estadísticas a propósito del día del maestro (15 de mayo) Datos nacionales*.

Petit, A. (2005) *La participación desde el enfoque de género*. Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, (12) Valencia.

Ranking de Universidades de México 2019.



Nadia de la Luz Briseño-Aguirre*

Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración-UNAM



Karen Gisel Velázquez-Rojas

Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración-UNAM

La salud en México

Según la Real Academia de la Lengua Española el término correcto para un especialista en nutrición es nutricionista. La importancia y el peso de la palabra comenzó a ser identificado por la sociedad apenas hace algunas décadas, sin embargo, la dietología proviene de la antigua Grecia desde Galeno aportando consejos sobre alimentación hace 1.800 años.

En México, el Dr. José Quintín Olascoaga es considerado el pionero de la Dietología en 1935. En ese mismo año ingresó al Hospital General de México como Jefe de la Sección de Investigación de la alimentación popular.(1)

El Departamento de Salubridad inicia la enseñanza de la Nutriología en 1936 preparando al personal para realizar encuestas de alimentación popular. En 1943 se imparte el curso para formar dietistas con funciones más especializadas para el Hospital Infantil de México Federico Gómez a cargo del Dr. Rafael Ramos Galván quien funda en 1947 la Sala de Nutrición en dicha Institución.(2)

La enseñanza formal de la Nutrición se inició en 1945 en la Escuela de Dietética del Instituto Nacional de Cardiología creada por el Dr. Ignacio Chávez. La primera licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos del país es creada por la Universidad Iberoamericana en 1972.

¿Cuál es la diferencia entre un nutricionista y dietista?

Es importante reconocer el trabajo de los dietólogos ya que ellos tienen como propósito elaborar una dieta especializada para determinado paciente para cumplir un propósito concreto. En el caso de los nutricionistas abarcan desde el crecimiento y composición de un alimento, conocer los procesos y necesidades de un individuo en crecimiento o con una patología en curso, así como elaborar políticas, guías y programas de salud que mejoren el estilo de vida de una población. Además de que un nutricionista puede laborar en comedores de

empresas, escuelas, comunidades, etc llevando a cabo la elaboración de menús, estandarización de recetas, realizando auditorías para cumplimiento de normas de higiene como el “Distintivo H”, entre otros.

¿Acudir con un nutriólogo se puso de moda?

Lamentablemente como cultura no tenemos el enfoque más importante de salud, que es la prevención de enfermedades. No realizamos chequeos anuales ni tenemos la conciencia de cuidarnos; es hasta que nos sentimos mal que acudimos al médico y tratamos de aliviarnos con remedios caseros a pesar de que ya nos dio un tratamiento.

No heredamos este hábito a nuestros hijos y no tenemos la educación de anticipar, ya que con el simple hecho de llevar un estilo de vida saludable prevenimos muchas enfermedades aún con una carga genética.

En lo personal, lo que más me ha gustado de mi carrera es que podemos cultivar e informar el hábito de la prevención de enfermedades como hipertensión, diabetes, aterosclerosis, cáncer, etc no solo en adultos, sino que podemos transmitir esta información desde el embarazo, niñez, adolescencia, adultes y vejez.

Actualmente nos encontramos en plena emergencia sanitaria con la pandemia del SARS-CoV2. En México podemos asegurar fácilmente que la pandemia no se ha controlado aún con los programas de vacunación estipulados, ya que vivimos en una sindemia más antigua que no hemos podido derrocar.

Además del mal manejo que ha llevado a cabo el gobierno, la incorrecta y a destiempo toma de decisiones de cierres de establecimientos, el uso del semáforo epidemiológico, que es una burla, el cierre de fronteras y el poco apoyo económico y moral a hospitales públicos y privados; nosotros no hemos podido controlar la pandemia del coronavirus ya que hay muchas situaciones multifactoriales que convergen, como el sedentarismo, la globalización, el apogeo de la tecnología y el cambio de hábitos familiares. Con esta mezcla mortal, hemos producido nuevas generaciones de niños y niñas mexicanos que fueron embarazos de alto riesgo, gestas macrosómicas (peso por arriba de lo adecuado), niños con diabetes mellitus 2, adolescentes con

cardiopatías y con otras patologías que conocíamos solo en personas adultas.

Cada cuatro años, gracias a la Encuesta Nacional de Salud de Nutrición (ENSANUT), podemos confirmar que el sobrepeso y la obesidad se nos están saliendo de las manos, además de que el tema de desnutrición aún no tiene un punto final.

En el 2018, tenemos un porcentaje de 35.6% de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5 a 11 años. En adolescentes de 12 a 19 años se reportó un 38.4% de ambos sexos siendo las mujeres un 41.1%. Estos datos son muy alarmantes ya que estas mujeres se convertirán en madres gestoras obesas con un bebé macrosómico y el ciclo puede continuar sin fin si no tomamos las medidas urgentes y necesarias para corregir este mal.(3)

Observamos que hay un alto porcentaje de personas que fallecen hospitalizadas por Covid-19 no vacunadas que sufren de alguna comorbilidad lo que compromete su recuperación.

Es importante acudir al nutricionista, no nada más para bajar de peso, lograr ponernos esa ropa que compramos con una talla menor a la nuestra o que podamos presumir nuestro trabajo muscular en la playa; más bien por nuestro propio bienestar para aprender a comer sin sentirnos culpables o prohibirnos alimentos, sin hacer dietas exageradas que vemos en internet ni consumir productos milagro o que están de moda y le funcionaron a un amigo. Debemos comprender que acudir con un especialista en alimentación no es estar a dieta ni dejar de comer.



Hay que tener mucho cuidado con los “coaching” que actualmente hay en abundancia que no siempre tienen la mejor orientación en alimentación para cada uno. En caso de vivir con algún problema de

salud la mejor recomendación es acudir a un especialista.

Dentro del área de la Nutrición existen varias especialidades que a lo largo del tiempo se han ido consolidando. Actualmente podemos encontrar especialistas en nefrología, pediatría, geriatría, educadores en diabetes, en deporte, entre otros. Se busca llegar a tener una nutrición personalizada para cada individuo, a tan grado de basarnos en la epigenética de cada persona y ser capaces identificar todas las características que contiene el código genético para poder brindar un servicio de prevención, atención y seguimiento a su salud.

Tenemos muchas situaciones que nos hacen crecer ya que las vamos resolviendo a lo largo de la vida; la salud es algo que tenemos que darle prioridad para que podamos apostar por una longeva vida pero más importante por una calidad de vida valiosa, libre y placentera.

Y tú, **¿cuándo fue la última vez que acudiste al nutriólogo?.....**

Referencias:

- 1- *El auge y declive del Instituto Nacional de Nutriología de México y su proyecto de nutrición social de 1943 a 1956*, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312019000400511. Consultado el 17 de Septiembre del 2021
- 2- *IN MEMORIAM: Dr. Rafael Ramos Galván (1914 - 1998)*, *Sociedad Cubana de Nutrición Clínica* <http://www.nutricionclinica.sld.cu/Patrimonio/RafaelRamos.htm>. Consultado el 17 de Septiembre del 2021
- 3- *ENSANUT (2018), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf Consultado el 19 de Septiembre del 2021.



Pamela Ileana Reyes Delpech

Bailarina, maestra y amiga de la danza.

Licenciada en Nutrición y Ciencia de los Alimentos.

TU SALUD en 1,2,3

pameanadelpech@gmail.com

5537099116

ANTOJERÍA

OX LAHUN

COMIDA
MEXICANA



**ACEPTAMOS TODAS
LAS TARJETAS**

PUESTO #82

**TIANGUIS
ALTERNATIVO
"EL COOPERATIVO"**

SABADOS 9:00AM

NO FALTES

PARA LLEVAR
COMER AHÍ

**Teletrabajo y
sus beneficios
¿para quién
exactamente?**

Los desafíos del teletrabajo para las mujeres

**Facultad de Contaduría y Administración-
UNAM**

La emergencia sanitaria trajo como resultado las condiciones actuales de confinamiento, el cierre de empresas, la suspensión de labores y servicios y, en los sectores donde las condiciones así lo permitieron, la migración de las actividades presenciales al teletrabajo, este último ofrece muchas ventajas, sin embargo, al interior de los hogares su implementación ha exacerbado desigualdades que probablemente ya existían previas a la pandemia, pero que, debido a esta situación, se han visibilizado aún más.

¿Qué es el teletrabajo y cuáles son sus beneficios?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como “el trabajo a distancia (incluido el trabajo a domicilio) efectuado con auxilio de medios de telecomunicación y/o de una computadora” (OIT, 2011), este representa una alternativa llena de ventajas para muchos sectores, a las organizaciones les permite la reducción de costos de operación y costos fijos (como el consumo de energía eléctrica, agua, renta y mantenimiento de espacios de trabajo), la reducción del ausentismo y la rotación de personal al existir más compromiso, motivación y satisfacción de los trabajadores, consecuencia de la flexibilidad que el teletrabajo les permite, lo que a su vez se refleja en un incremento de la productividad. Respecto a los trabajadores, esta modalidad les permite la reducción de tiempos de traslado al centro de trabajo, reducción de costos de mantenimiento vehicular y alimentación, menor estrés, mayor tiempo para intereses personales, es decir, tiempo disponible para realizar actividad física, hobbies, educación y tiempo para sus familias (Agudo, 2014). Y finalmente, el teletrabajo brinda alternativas para alcanzar la inclusión laboral, pues su flexibilidad facilita la incorporación de personas con discapacidad, que tienen hijos o hijas infantes o que están a cargo de cuidar personas adultas mayores, e incluso residentes que viven en zonas de difícil acceso. Así que, sí, los beneficios del

teletrabajo son muchos, tanto para las organizaciones y los trabajadores, como para la sociedad en general, sin embargo, estos no permean de la misma manera a todos los sectores, ejemplo de ello son las mujeres, el teletrabajo se ha traducido en un aumento en la carga laboral no remunerada, que recae de manera desproporcionada sobre ellas, limitando aún más su disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades productivas.

Los sectores que han sido golpeados con mayor dureza durante la crisis sanitaria son aquellos que tienen una alta participación de mujeres y una baja capacidad de teletrabajo; cómo el comercio minorista, los servicios de alojamiento y comidas, sectores principalmente constituidos por fuerza de trabajo femenina (OIT, 2020), así mismo en aquellas industrias en donde existe la posibilidad del teletrabajo, las mujeres se enfrentan a los retos impuestos por la carga desproporcionada del trabajo no remunerado.

Esta crisis ha evidenciado la importancia de los cuidados personales en los hogares y particularmente los impactos y la profundidad de la crisis han afectado de manera diferenciada a mujeres y hombres, profundizando las brechas de género. Recientemente INEGI (2020) publicó los resultados de la Encuesta Nacional para el Uso del Tiempo 2019 o ENUT en los que se señala que las mujeres dedican el 30.9 por ciento del tiempo total de trabajo (TTT) al trabajo para el mercado, es decir dedican aproximadamente una tercera parte de su tiempo al trabajo remunerado, el 66.6 por ciento al trabajo no remunerado de los hogares y 2.5 por ciento a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar. Respecto a los hombres, estas cifras son visiblemente distintas, al dedicar el 68.9 por ciento de su tiempo al trabajo para el mercado y el 27.9 por ciento al trabajo no remunerado de los hogares, es decir, los hombres dedican menos de la mitad del tiempo que dedican las mujeres a estas actividades, y el 3.1 por ciento es dedicado a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar. A pesar de que las mujeres cumplen con jornadas completas en el mercado laboral, éstas dedican 25.7 horas a la semana al trabajo doméstico para el propio hogar, contra 11.0 horas que dedican sus homólogos varones, ambos bajo la misma condición de laborar 40 o más horas para el mercado (INEGI, 2020).

Este panorama se ha agudizado, para las mujeres ser productivas a través del teletrabajo ha sido todo un desafío pues el confinamiento impone una carga extra asociada al trabajo doméstico y de cuidado, que se reparte desequilibradamente (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020a), previo a la crisis sanitaria y el teletrabajo, las mujeres contaban con espacios exclusivos y tiempos establecidos para realizar sus actividades remuneradas, pero con el confinamiento y al trasladar su trabajo al hogar, las mujeres han encontrado que el cuidado y las labores no remuneradas ahora representan un porcentaje mayor en sus agendas.

El cierre de escuelas y guarderías debido a las medidas sanitarias, y su inevitable transformación en clases en línea, ha significado para las mujeres dedicar mayor tiempo para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, que el que destinaban cuando estos asistían a clases presenciales, adicionalmente, la imposibilidad de atender a todos los pacientes en las diferentes instituciones de salud provoca que la carga de estos cuidados se traslade a los hogares, recayendo, una vez más, principalmente en las mujeres, el aislamiento social de personas adultas mayores y/o personas enfermas puede también implicar una carga de cuidados extra para ellas (ONU Mujeres 2020). Estas modificaciones y cambios los han realizado principalmente las mujeres y pueden variar dependiendo del tipo de responsabilidades familiares existentes (edad de niños/as, presencia de personas mayores con alto grado de dependencia, personas con discapacidad) tenido que ajustarlas dentro de los horarios laborales destinados a actividades remuneradas, por lo que bajo estas condiciones el teletrabajo sin duda ha representado un verdadero desafío para las mujeres, la CIM (2020b).

¿Qué se puede hacer para equilibrar la balanza?

El primer paso es reconocer que existe una desproporcionada asignación de las actividades no remuneradas, de las que se encargan principalmente las mujeres, después resulta indispensable promover la corresponsabilidad, tanto en lo laboral como en lo doméstico. Por ejemplo, la CIM (2020) propone que los gobiernos aborden este tema a través de campañas dirigidas tanto a mujeres como a hombres para promover el reparto equitativo de tareas domésticas y de cuidados.

Con relación a las empresas que han logrado implementar el teletrabajo como respuesta a las condiciones actuales, se sugiere brindar flexibilidad que permita a todo su personal de manera equitativa conciliar las responsabilidades del hogar y del cuidado con las actividades laborales, reconociendo que existe mayor carga de trabajo en las familias y esta carga la están asumiendo principalmente las mujeres, esto podría ayudar para continuar en el mercado laboral en igualdad de condiciones, sin ser las mujeres quienes se vean más afectadas por recortes o despidos debido a la desigual distribución del trabajo del hogar.

El teletrabajo resulta un elemento indispensable para continuar con las actividades productivas y mantener a flote la economía, resulta particularmente útil por las grandes ventajas que brinda, sin embargo, dadas las condiciones de desigualdad social y los paradigmas culturales que prevalecen sobre las actividades no remuneradas, este también representa serios desafíos, especialmente para las mujeres que debido al confinamiento han tenido que “encontrar” un espacio para realizar actividades domésticas, así como de cuidado y educación, espacio que suele ser tomado de las horas destinadas a actividades remuneradas por lo que es imperante que se implementen acciones por parte de los gobiernos, las empresas y la sociedad en general.

Fuentes de información:

Agudo, M. (2014). *El teletrabajo en las organizaciones: análisis de sus beneficios y barreras en las empresas españolas.* Cuadernos de Gestión de Información 4, 172-187

Comisión Interamericana de Mujeres (2020a). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados.* SG/OEA.

Comisión Interamericana de Mujeres (2020b). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados.* SG/OEA.

INEGI (2020). *Encuesta Nacional para el Uso del Tiempo 2019*

ONU Mujeres (2020). *COVID 19 - Corresponsabilidad en los hogares. Guía ante #Covid-19 en los hogares. Serie de orientaciones difundidas por ONU Mujeres.*

OIT (2020). *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis.*

Organización Internacional del Trabajo (2011). *Manual de buenas prácticas en teletrabajo. 1ra. ed. Buenos Aires: Oficina Internacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*



Karen Gisel Velázquez-Rojas
Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración-UNAM



Nadia de la Luz Briseño-Aguirre*
Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración-UNAM



SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE ESTUDIOS GLOBALES

**Todo sobre
análisis
internacional
y nacional**



Nuestras actividades:

- MESAS DE DEBATE
- SEMINARIOS
- CONFERENCIAS
- CURSOS Y TALLERES
ONLINE

¡Contáctanos!

sestudiosglobales@gmail.com



Sociedad Independiente de
Estudios Globales





Las no escuchadas

Ser visibles en un mundo (in)sano



Jeanette es una mujer de 38 años que vive su día a día con resiliencia y templanza, es una mujer que ha renunciado a lo que las reglas de la sociedad dictan como aquello que deber ser la felicidad. Ella padece Disautonomía un síndrome que se define como una falla en el Sistema Nervioso Autónomo, el cual regula el 90% de las funciones del cuerpo humano, como los latidos del corazón, la digestión, la presión arterial, la respiración, la temperatura, la circulación, la sudoración, la salivación, entre otros. Este síndrome reúne los síntomas de 164 enfermedades, entre los cuales se encuentran: dolor de cabeza, mareo, manos y pies fríos, intolerancia al calor y/o al frío, dolor de pecho, problemas gastrointestinales, debilidad, cansancio, fatiga crónica, intolerancia a los medicamentos, ansiedad, depresión, taquicardia y/o bradicardia, desmayo, aturdimiento, problemas cognitivos, sensibilidad al ruido y/o luz, dolor crónico, presión alta, etcétera. Jeanette tuvo una infancia relativamente normal, aunque era una niña enfermiza ahora sabe que presentó síntomas propios del síndrome desde pequeña. Durante la adolescencia éstos fueron incrementándose, haciéndose cada vez más fuertes e incapacitantes. Sin embargo, no fue hasta que tuvo 22 años que llegó a el diagnóstico médico correcto. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades raras son aquellas que se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes, bajo esta definición, existen más de siete mil padecimientos. Tener una enfermedad rara en un mundo hecho para personas que gozan de buena salud es un reto diario para pacientes como Jeannette, e incluso para su familia o su red de apoyo, pues se enfrentan a problemas tanto físicos (deterioro del cuerpo y sus funciones), como de salud mental (estrés emocional, depresión, ansiedad); además de aquellos de carácter social (se convierten en individuos con discapacidad, que no pueden trabajar, estudiar ni valerse por sí mismos). Además de su impacto personal, las enfermedades con estas características provocan una demanda social creciente de servicios a las instituciones sanitarias del país, que se traduce en una mayor utilización de recursos sanitarios. Todo ello coloca al sistema de salud ante el desafío que supone el abordaje de la enfermedad crónica, pues ésta exige otro enfoque más amplio y empático, en el cual se considere la atención integral del paciente: a través de la continuidad asistencial y el reconocimiento de la persona misma. La mayoría de las enfermedades raras en el mundo las padecen las mujeres, quienes reciben un diagnóstico equivocado, dado los prejuicios del personal médico. Lamentablemente, si una mujer es atendida por un varón es muy común que el primer diagnóstico de éste, sea: hipocondria, ansiedad, ataques de pánico, anorexia,

depresión, o algún otro; derivándolas generalmente, al área de psiquiatría. Así es como, para las mujeres con enfermedades raras, comienza el peregrinar entre especialistas, estudios y tratamientos. Si bien para la Disautonomía no hay cifras oficiales de cuántas mujeres la padecen a nivel mundial, se sabe que, por cada hombre diagnosticado, hay 20 mujeres (de entre 10 a 15 años y de 30 a 40 años). Un impacto significativo se produce en el ámbito familiar de las mujeres con disautonomía, que éste es un padecimiento crónico, pues requiere de una nueva configuración de los roles de resto de los miembros, lo cual supone alteraciones en la dinámica y estructura familiar. Dichos cambios pueden ser estructurales (hacia patrones rígidos de funcionamiento, modificación de roles, aislamiento social), evolutivos (hay un momento de transición para adaptarse a las necesidades) y emocionales (la adaptación se apoya a veces en mecanismos de defensa que pueden convertirse en patológicos, como la sobreprotección). Y hay ciertas características familiares que favorecen la adaptación como la flexibilidad en la reorganización, la cohesión en las relaciones intra y extrafamiliares y, por supuesto, la buena comunicación que facilita los cambios. En México existe un constante problema social: las mujeres con padecimientos crónicos degenerativos son abandonadas o carecen del apoyo familiar dado que no pueden realizar las actividades correspondientes a su rol de género (madres, amas de casa, esposas) se les considera flojas, histéricas, hipocondriacas. Algunas veces, las mujeres que por alguna enfermedad llegan a sufrir deformidades corporales, sufren de violencia física y emocional por parte de su pareja dado que dejan de representar el estereotipo de belleza capitalista. Las mujeres con varias patologías crónicas a causa de la disautonomía, con frecuencia pierden su independencia ante dicha fragilidad clínica y viven procesos a largo plazo que amenazan su bienestar como persona y su capacidad para realizar actividades de manera episódica, continua o progresiva durante muchos años de su vida. El impacto de la disautonomía se acentúa por su carácter pluripatológico; las mujeres afectadas enfrentan frecuentes visitas al hospital –ya sea por urgencias, consultas externas o ingresos de estancia media prolongada–, polimedicación, discapacidad y secuelas de patología previa; con el tiempo y al llegar a una edad avanzada las mujeres se enfrentan solas a su condición. Vivir con disautonomía en este país es un reto social para las mujeres y un enigma médico para el sector salud, quienes desconocen sobre el padecimiento, sus patologías y sus repercusiones emocionales. Al ser una enfermedad “invisible”, las mujeres que lo padecen a menudo son desvalorizadas en todas las esferas: laboral, social, familiar y emocional.

Vivimos en un mundo hecho para la gente saludable donde los objetivos principales como individuos son: ser feliz y exitoso (estas dos premisas basadas en el dinero). Pero ¿qué pasa cuando no es así? ¿Qué pasa cuando tu estado de salud te impide trabajar, estudiar, asistir a eventos sociales, ser independiente? ¿Qué pasa cuando el mismo sistema de salud no reconoce los síntomas y ni esta condición de salud como una realidad? Es indispensable que el Estado mexicano considere la atención de esta población, concientice a la comunidad médica sobre este padecimiento, e impulse una mayor empatía y sensibilidad para abordar esta condición de salud. Es preciso crear un nuevo enfoque médico que se centre en la persona y no sólo en la enfermedad, y que construya soluciones de acompañamiento además de la atención farmacológica a lo largo de la vida del paciente.

En el campo de lo social, Jeanette se ha dado a la tarea de crear contenido informativo el cual difunde por medio de las redes sociales, su página en Facebook: Una vida con disautonomía, está vinculada a su cuenta de Instagram para un mayor alcance; otra mujer con este síndrome es Pamela quien creó: DisautonomíaMx. La intención de ambas es visibilizar el síndrome y a la vez lograr que haya una comprensión por parte de la sociedad. En Estados Unidos se creó la organización The Dysautonomia Project, la más grande a nivel mundial. Esta agrupación eligió el mes de octubre para hacer visible la Disautonomía. Así es que... queridas lectoras, este mes en Las Libres nos pintamos de color turquesa para hacer visible esta condición.

“Renuncio a lo que las reglas de la felicidad dicen y estoy en paz y feliz con tan solo mi existencia, no soy nada de lo que hago, digo, puedo o no puedo hacer, sólo existo y estoy en paz”.

Jean.



Carolina Flores De Dios Jiménez
Etnohistoriadora disautónoma gustosa por la vida.

**“Ya no llores
niña mía
el dolor sí va
a ceder,
ya que aquí
en “nuestro
mundo”
juntas lo
¡haremos
caer!”**

F r a n c i a



La pildora Anticonceptiva gratuita ¿buena o mala noticia?

Un gran anuncio del gobierno señala que, a partir del 1º de enero de 2022, la anticoncepción será gratuita para todas las mujeres hasta los 25 años. Hasta ahora, solo las menores podían beneficiarse de ella.

Según Olivier Véran, ministro de Sanidad, el objetivo es frenar el descenso de la anticoncepción entre las jóvenes, cabe señalar que el coste para el sistema de seguridad social que proporciona atención gratuita a la población francesa representará alrededor de 21 millones de euros al año.

Un paso adelante para la inestabilidad económica: menores de 25 años

Según el ministro de Sanidad, Olivier Véran, esta medida obedece principalmente a razones financieras. Señaló que: "Es demasiado caro, es insoportable que las mujeres no puedan protegerse, que no puedan tener métodos anticonceptivos si lo deciden, porque es demasiado caro para su presupuesto."

Según los especialistas, la falta de información también influye y, en este caso, las mujeres menores de 25 años constituyen el sector más afectado económicamente (estudiantes, principiantes en el mundo laboral).

Entonces, ¿buenas o malas noticias?

Aunque esta noticia ha sido bien recibida por muchas, hay que hacer algunas puntualizaciones respecto a la carga mental y social que esta suceso implica para las mujeres francesas, incluso más allá de la problemática derivada de la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Es bien sabido que en las dinámicas de coito heterosexual la carga de la anticoncepción recae en la mujer. La responsabilidad del cuidado y la prevención es social y culturalmente asignada como costumbre a las mujeres, de modo que el ministro de sanidad no se planteó cómo estas nuevas políticas contribuyen a esa opresión.

La anticoncepción recae al 100% en la mujer que, recordemos, solo es fértil entre 40 y 60 días al año, mientras que los hombres son fértiles los 365 días del año durante su vida. La Alta Autoridad Sanitaria

ni siquiera menciona las diversas técnicas existentes en la actualidad. Solo se menciona el preservativo, así como la vasectomía y la retirada, sin embargo, existen anticonceptivos masculinos hormonales y térmicos probados desde hace años, ¿por qué las autoridades sanitarias siguen sin interesarse por ellos? ¿por qué las mujeres tenemos que continuar cargando con la responsabilidad de la prevención?



Jade Duong
Corresponsal en Francia



***Las cifras de las que nadie
habla***

Desde el 2020 el mundo ha cambiado. La presión que ha dejado el COVID no se desarrolló únicamente en el ámbito físico, en donde debíamos de mantenernos aislados con el fin de no contagiarnos; también hubo (y hay) una repercusión emocional, psicológica y de estabilidad.

En 2020, en México, el total de defunciones fue de 1.086.094, en donde el 41.1% fueron mujeres. De este, el 92.4% fue debido a problemas de salud y enfermedades, una cifra lo suficiente lógica debido a la situación sanitaria por la que hemos pasado. Sin embargo, el INEGI reporta que de ese porcentaje, el 81.7% fue a causa de suicidios.

Al analizar las cifras, nos encontramos con una nueva preocupación en donde la población mexicana sufre de estos padecimiento, sin embargo la tendencia de decesos de esta manera no se debe únicamente al cambio en el que nos encontramos, Camacho (2021) nos dice que desde el 2015 es la segunda causa principal de defunción a nivel mundial en personas de entre 15 y 29 años, y específicamente en mujeres (con rango de 15 a 19 años), es la segunda causa de muerte.

Las cifras parecen pequeñas para algunos, pero la cuestión es que no debería de existir esta. Como se mencionó anteriormente, a partir del 2020 la tasa de decesos ha aumentado considerablemente, conociendo incluso como es que el COVID arrasó de forma brutal con la vida de miles de personas.

El hecho de que las repercusiones en adolescentes sea mayor se debe, desde muchos aspectos, a un cambio generacional, en donde se encuentran con diferentes posiciones:

- El social-central (la familia y amigos)
- El social- público (el mundo en general)
- El personal.

Específicamente en mujeres, se refleja en el choque de pensamientos que se están adoptando por la salud emocional, que muchas veces no consiguen con facilidad. En términos más sencillos, los adolescentes se encuentran constantemente con diferentes posturas que chocan paulatinamente en su cabeza y que, en muchas ocasiones, no permiten que este entienda por completo cómo le afecta emocionalmente.

Por poner un ejemplo, las redes sociales hoy en día se encuentran llenas de estereotipos que, acompañados de la “vibra alta”, se disfrazan de armonía y paz contigo misma cuando simplemente

te dan mensajes cruzados que interfieren directamente en tu forma de pensar.

Desde el inicio del confinamiento, las mujeres han atravesado por diferentes situaciones que han destruido mucho de ellas, incluso su vida. El mundo que está cambiando no contiene un manual para entenderlo, por lo que nos hemos adaptado de diferentes maneras. Esto tiene también una carga cultural y personal, en donde, específicamente las mujeres, han sido sometidas bajo la presión del patriarcado. Pero no solo eso, hablando en términos generales, los adolescentes se encuentran en situaciones de depresión, ansiedad y estrés generados por su cotidianidad misma.

Dando toda esta información, cada una puede entender desde su entorno como es que lo está viviendo. Pero quiero terminar este texto haciéndolo lo más claro posible: ¡No estás sola! Por favor, si te sientes cansada emocionalmente, pide ayuda; no está mal y no es de locos ir al psicólogo. El estar aquí hoy es porque te has esforzado mucho para llegar. Siéntete orgullosa, porque lo estás haciendo muy bien. Y calma, que la vida es corta pero tiene muchísimo tiempo para ti, no te presiones, ¡impresiónate con lo plena que te quieres sentir!. Está bien llorar, tener días malos y que a veces no todo salga como pensamos. No te preocupes por lo demás. Y por favor, no te rindas.

Literatura citada:

Camacho Benitez, Erika. (2021) Suicidio: el impacto del Covid-19 en la salud mental. México. <https://publicaciones.anahuac.mx/bioetica/article/view/469/325>.

INEGI (2021) CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFUNCIONES REGISTRADAS EN MÉXICO DURANTE 20201 PRELIMINAR. México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf

Paola Raminsky

Desafinando la belleza



machista

Hablar de la belleza de las mujeres con respecto a los estereotipos marcados por la sociedad no es un tema nuevo, ya que todas sabemos que para vernos lindas debemos pesar menos de 60 kg, tener la piel perfecta y un cuerpo voluptuoso, desde pequeñas se nos implantan esas ideologías, todo tiene peso simbólico, por eso es importante reivindicar y desafiar a la belleza machista.

“El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados reveló que los trastornos alimentarios aumentaron 300 por ciento en México durante los últimos 20 años”. Para las mujeres reconocernos en una sociedad machista y misógina, donde se ha implantado cierto estereotipo de “belleza”, es difícil, puesto que solo los cuerpos de 90,60,90 son los únicos validados y admirados.

A las mujeres nos venden esa idea y es la que debemos seguir si queremos ser mujeres “bonitas” dejando completamente en segundo plano nuestros éxitos, el cómo nos desenvolvemos en la sociedad, nuestros logros académicos y la empatía que desarrollamos. La misma sociedad machista ha logrado que todas las mujeres odiemos y subestimemos nuestros cuerpos, reduciéndonos a ser lo que un hombre quiere que seamos, puedo imaginar un escenario no muy alejado de la realidad en el que todas nos hemos sentidos bellísimas en el antro de una fiesta mientras platicamos con un grupo de chicas desconocidas o mientras nos probamos un traje de baño con nuestro circulo de amigas y todas dicen que se nos ve “genial” pero las inseguridades ya adheridas a nosotras pueden más y no nos sentimos atractivas; y es aquí donde surge mi pregunta ¿Realmente el constructo del significado o lo que entendemos por “belleza” es dicho por otra mujer? O ¿lo que creemos que es belleza esta dictaminado por un hombre y las necesidades de este mismo?...

Pintarte el cabello, arreglarte las uñas, comprarte ropa, hacer dieta y ejercicio deberían estar en una lista de deseos que las mujeres quisieran realizar en la temporalidad que estas mismas deseen, esta lista debería ser algo como el consentimiento, solo si nosotras queremos podemos realizarlo, pero lamentablemente esto que digo es solo un sueño, puesto que miles de mujeres por los comentarios

de los hombres y la presión de tratar de ser “lindas” y cumplir con los estereotipos de belleza a la larga desarrollan trastornos de conducta alimentaria para poder satisfacer o lograr verse lindas ante los ojos de la misoginia.

La doctora María José Figueroa, nutrióloga de Clínica Alemana, explica que los trastornos de la conducta alimentaria son enfermedades de salud mental que se manifiestan por la alteración de la conducta al comer y la distorsión de la imagen corporal que pueden derivar en consecuencias físicas y psicológicas graves. Asimismo, la CEAMEG al realizar un estudio de campo de las mujeres mexicanas, dictaminó que el 95% de los casos de anorexia y bulimia se desarrollan a partir de hacer una dieta estricta y el 90% de las personas con estos padecimientos son mujeres. Esto nuevamente por querer de tener el “peso ideal” para encajar en los estereotipos de la belleza machista.

Según los expertos; la nutrición adecuada se refiere a la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo; una buena nutrición consistente en una dieta suficiente y equilibrada acompañada de ejercicio físico regular es un elemento fundamental para una buena salud. Por tanto, los especialistas del sector salud recomiendan incluir en la dieta todos los grupos de alimentos leche y sus derivados, carnes, huevo y pescado, leguminosas, frutas y verduras, cereales, así como también grasas y aceite. Asimismo, sugieren aumentar el consumo de fibra que proviene de frutas o verduras y cereales integrales; lograr un equilibrio calórico, es decir, gastar --a través de la actividad física-- la misma cantidad de energía que se consume a través de los alimentos; reducir la ingesta de grasas saturadas que proviene de la manteca o grasas sólidas y sustituirla por grasas insaturadas como el aceite de oliva, cártamo o soya así como de azúcares y bebidas azucaradas y optar por el uso de sustitutos de azúcar.

Nuestra belleza debería dejar ser vista y expuesta como un objeto con el cual los hombres pueden hacer y deshacer de ella lo que quieran, priorizarnos debería ser nuestro nuevo acto empoderante, y quitarles por completo el control de los comentarios que hacen con respecto a nuestros cuerpos.

adquiriste, claro eres tu tez de piel, claro eres tu acné, claro eres tus estrías, claro eres tus celulitis, claro que eres tu voz, claro que eres tu talento, claro que eres todas las pequeñas cosas que nos han hecho odiar y que las mujeres pertenezcamos al 95% de los casos de anorexia y bulimia, es responsabilidad de todas, y cada una comenzar y reivindicar el significado de belleza, porque somos el conjunto de todas esas pequeñas que nos definen como mujeres, así que si tu llegaste hasta aquí déjame decirte que tú eres el verdadero significado de belleza, te respeto y admiro la mujer que eres, por la que luchas y en la que te conviertes día a día.

Referencias:

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (Mayo, 2016). Los trastornos alimentarios aumentaron 300 por ciento en México durante los últimos 20 años. . Septiembre 5, 2021, de Cámara de Diputados Sitio web: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Mayo/17/1548-En-los-ultimos-20-anos-aumentaron-en-300-por-ciento-los-trastornos-alimentarios-CEAMEG>



Athena pexels

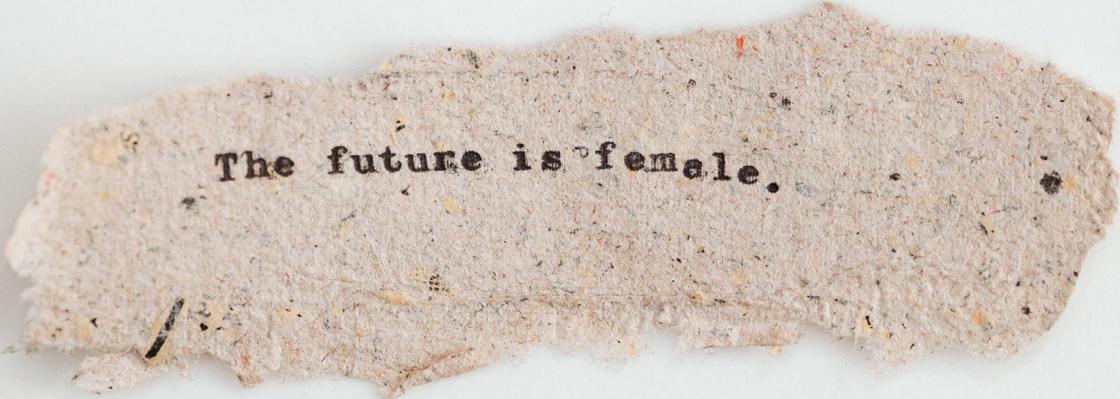
El poder amarnos y valorarnos va más allá de tener el peso ideal es saber reconocernos. En las ojeras de aquella estudiante de medicina, en los rollitos de tu estomago después de la maternidad, de los bellitos de tus piernas cuando te mides el vestido del aparador, en tus uñas mal pintadas y que no has podido retocar por el exceso de trabajo, en tu cabello desordenado de cuando recién te levantas, esas pequeñas e insignificantes cosas de nuestra apariencia no son lo que deberían definirnos pero son lo que la sociedad ha señalado para definirlo, de ahora en adelante es nuestra tarea abrazar esas cosas que nos han hecho odiar y tomarlas parte de nuestro día a día, comenzar a sanar y abrazarlas fuerte. He leído miles de imágenes con la frase cliché “no eres tú...”, pero en realidad creo que, si lo eres, y en realidad eso es lo que te hace fuerte y valiosa, eso es lo que te hace única e irrepetible, es lo que te hace un mar de posibilidades, así que hablemos sin miedo de los TAC y hablemos de la salud mental sin que se nos tache de “locas e inseguras” hay que comenzar a darle el valor que se debe y creando espacios para cuidarnos y cuidar a las demás mujeres. Que esto comience a visibilizarse porque pasa más comúnmente de lo que creemos, porque el machismo y la cosificación nos han hecho odiar y mercantilizar nuestros cuerpos. Dejemos de subestimarnos y comencemos a subestimar la falsa idea de la belleza machista, claro que eres tu peso, claro eres tu ropa que con mucho trabajo y esfuerzo



Michel Marin

Licenciada en Ciencias de la Comunicación. “Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia”.

IG y Twitter: @_aloap__



The future is female.



AMORAS SOR♀RAS



VENTA DE PLANTAS EN MACETAS DE
VIDRIO RECICLADO

 AMORAS_SORORAS

**Nuestras cuerpas
atravesadas
por la mirada
masculina**

**De la gordofobia y el
control capitalista**

En la historia de la humanidad, han sido diversas y variadas las formas en que la sociedad ha identificado lo estético de lo repulsivo; fue a finales del siglo XIX y comienzos del XX, que la gordura comenzó a ser el nuevo método de control de las mujeres.

Donde antes estaban la voluntad del padre, los hermanos y el marido, como método disciplinario y regulador de la conducta femenina, empezó a tener espacio el adoctrinamiento corporal, con base a estándares establecidos por esos mismos padres, hermanos y maridos; pero con la ventaja de no tener que estar presentes para cumplir con su rol supervisor; sino utilizando la mejor técnica que el patriarcado pudo enseñarles: la presión social de alcanzar algo inventado por ellos mismos.

Así se gestó la enorme maquinaria capitalista y heteropatriarcal, que ha condenado la sumisión de nuestras cuerpos, ante cánones de belleza que rayan en lo ridículo y nos hacen sentir vergüenza por nuestras cuerpos desnudas, porque es indudable que hablar de gordura, es hablar de género, porque es en las mujeres en quienes siempre recaen los mandatos patriarcales del deber ser, y es ahí donde se gesta la ideología misógina de adoctrinamiento con base a la delgadez como aspiración.

Aunado al bombardeo mediático de cuerpos perfectos, nos encontramos con discursos médicos que definen a la gordura como enfermedad, esto no es gratuito, ya que no podemos olvidar que quienes dominan los espacios públicos, desde cualquier esfera de poder, son los mismos que dirigen el odio hacia todo aquello que les resulte detractor.

Entonces tenemos acciones que van desde los razonamientos, opiniones, comentarios, en lo público y en lo privado que condenan empedernidamente, a quienes no se apegan a la norma establecida. Aludiendo a la supremacía de unas corporalidades sobre otras, bajo el disfraz de preocupación por la salud de quienes las ostentan. Este discurso, donde la gordura es atacada por afectar la salud de las personas y específicamente de las mujeres, tiene la única intención de modificar nuestras cuerpos a su servicio, y que, en el proceso, sigamos siendo consumidoras-engranajes, de su maquinaria capitalista.

Nos basta recordar que durante la pandemia por COVID-19, los memes sobre el peso ganado en la cuarentena inundaron las redes, así como se

dispararon el número de youtubers e influencers, que promovían el ejercicio en casa, para seguir estando en forma; también hubo ofertas en diversos supermercados en aparatos de ejercicio y tratamientos para bajar de peso. Al mundo le importaba más, mantenerse delgados durante la cuarentena, que estar a salvo de los contagios.

El sistema regula lo que es correcto y lo que no, por ello, el control de las cuerpos de las mujeres le ha servido bastante, porque mientras nos preocupamos por lo que comemos y las maneras de restringirlo, a fin de lograr cuerpos delgadas que sean del agrado masculino; la lucha por nuestros derechos pasa a segundo término.

Es evidente que el discurso médico ha hecho que entendamos la gordura como un problema de salud, pero se ha olvidado de enfatizar que es a mujeres pobres y mujeres indígenas a quienes más afecta. En un país donde la precarización de que somos objeto las, es inevitable que preferimos una canasta básica que nos de alimento todo el mes, a una que nos nutra saludablemente durante solo 2 semanas. En México y en Latinoamérica “comer es un acto político”.



Una cultura obsesionada con la delgadez femenina no está obsesionada con la belleza de las mujeres. Está obsesionada con la obediencia de estas. La dieta es el sedante político más potente en la historia de las mujeres; una población tranquilamente loca es una población dócil.

Naomi Wolf



Y cuando nos reivindicamos como cuerpos gordas y corporalidades disidentes; cuando empezamos a colectivizar el desprecio y odio que profesan a las cuerpos gordas, el patriarcado se cuele por la alcantarilla, e intenta apropiarse de nuestras conquistas, con ideas de falsos empoderamientos.

Así nos trae campañas de famosas marcas de ropa, lencería, joyería, etc., con modelos que salen del canon del resto. Es decir, modelos una o dos tallas más grandes que sus compañeras, con celulitis, algunas estrías; todo para decirnos que, sin importar nuestras supuestas imperfecciones, podemos ser deseables para los hombres.

En este contexto, vemos cuerpos gordas en algunos casos, pero nuevamente corporalidades que se ciñen a normas establecidas; mujeres con curvas, pero figuras de reloj de arena son las mujeres plus size que vemos en pasarelas y revistas; además de ser heteronormadas, son consumidoras fehacientes de su maquinaria capitalista. No hay mujeres gordas, lesbianas, con corporalidades diversas, con bellos, con acné, con ropa que no sea de diseñador. Toda esta implementación de modelos de talla grande en la industria de la moda, no es más que una jugada neoliberal, para fortalecer la idea que las mujeres nos configuramos en torno a la mirada de deseo masculina.

Es en este punto donde el feminismo tiene aún, una larga labor. Debemos dejar de creer que la gordofobia es solo odio a las cuerpos gordas, sino que es el resultado de una estructura política, económica y cultural que ha determinado los lineamientos para medir las cuerpos y los cuerpos, de acuerdo con sus propios intereses.

Es imperante, dentro del feminismo, un ejercicio político que nos ayude a dar el correcto lugar a la lucha contra la gordofobia; colectivizar el problema nos ayuda a encontrar soluciones que no se confundan con falsos empoderamientos, sino con reivindicaciones reales de lo que somos y de los alcances de nuestra lucha.

Escuchar a las mujeres gordas dentro del feminismo, nos da luz sobre la realidad que permite a la gordofobia seguir propagándose en nuestro país y en el resto de Latinoamérica.

El sistema capitalista heteropatriarcal, por siglos ha marcado el camino que debemos seguir en todos y cada uno de los aspectos de nuestra vida; por ello debemos entender a nuestras cuerpos como el primer espacio a conquistar, para nosotras mismas

como trinchera; y frente a su política de dominio y destrucción como barrera. Debemos reivindicar lo que por siglos han utilizado para oprimirnos, arrancar su visión de nosotras como eje moderador de nuestras conductas, y romper con sus patrones hegemónicos.

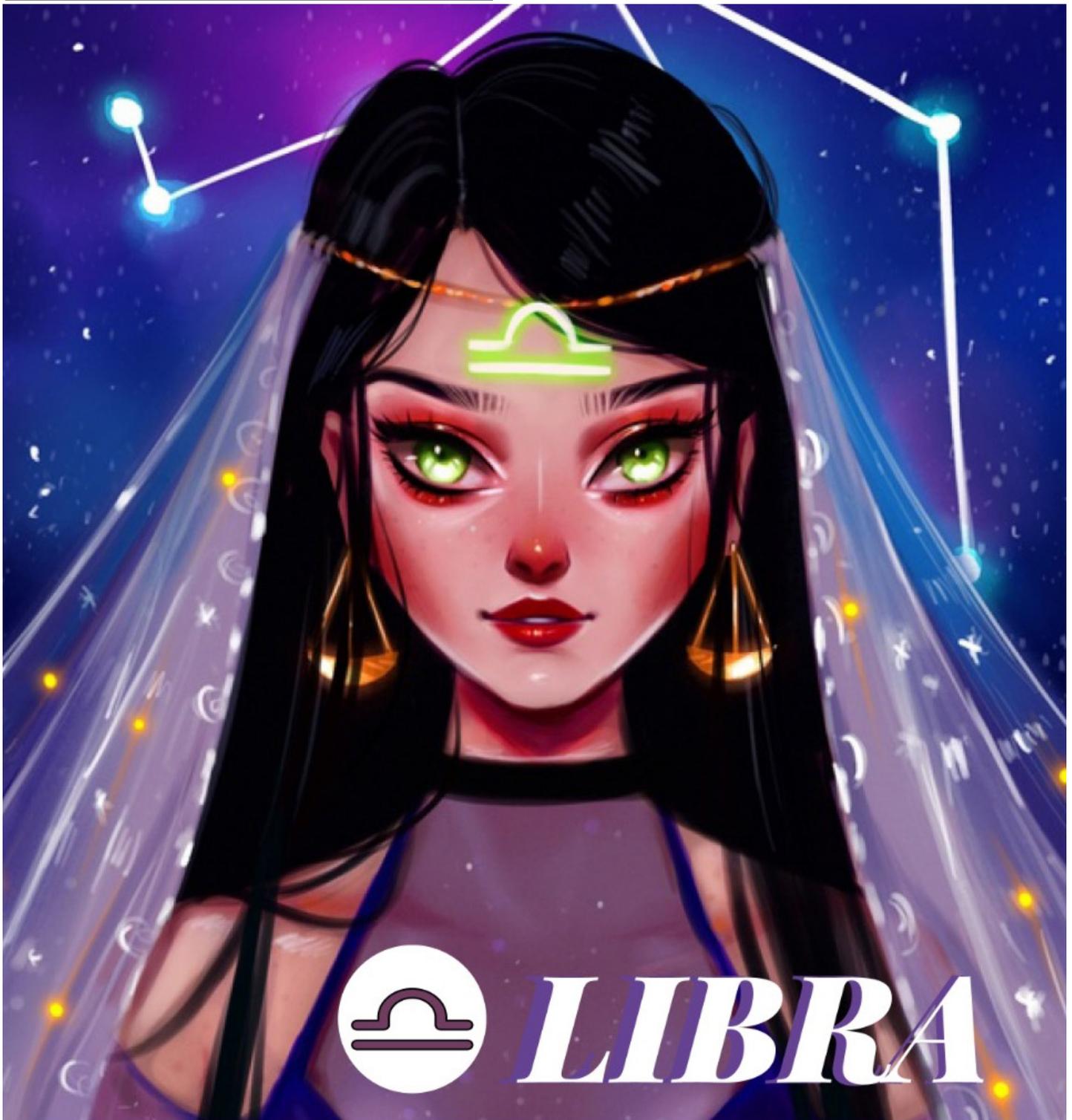
La gordofobia es parte del sistema patriarcal, y se respalda por el discurso de una medicina androcéntrica, que a su vez ha sido gestada a raíz del colonialismo y el capitalismo; que por siglos nos han dictado como vivir, con la única finalidad de seguir sosteniendo su sistema de violencia y muerte.

Ante este panorama, el feminismo como emancipador de las corporalidades gordas, es la única solución que tenemos, para ser libres y dueñas de nuestra propia concepción de la belleza.



Nallely González

Mujer y madre feminista. Periodista y literata con enfoque crítico y de género. Batuquera y activista que prioriza siempre a las mujeres



LIBRA

Motivos para celebrar sobran en toda la primera quincena del mes, dulce Libra. La Luna nueva te regala la oportunidad de reinventarte y con mucha abundancia en tus manos. Es importante que enfoques tu mente en cambiar la manera en que sacas conclusiones en general y dejes de ser influenciada por los demás. Las respuestas están dentro de ti. En la Luna llena en Aries, las energías te llevarán a crear alianzas para ese proyecto o negocio que tienes en mente.



ESCORPIO

La Luna nueva en Libra te llevará a sentirte renovada y con mucho poder e inteligencia, Escorpio. Tu regente Plutón entra directo el día 6 y te ayuda a sanar tu sombra. Es un excelente momento para hacer algún retiro que te permita meditar sobre tus heridas familiares y sanarlas. También es hora de dejar atrás tus malos hábitos financieros y con tu cuerpo. La Luna llena del día 20 te traerá mucho trabajo y pila para ir tras tus objetivos. Presta atención a tu salud esos días.



SAGITARIO

Optimista Sagitario, tu regente Júpiter por fin entra directo este mes. La Luna nueva en Libra te regala nuevas relaciones y maneras de moverte en la sociedad. También el nodo sur y Venus sobre tu signo te piden que dejes atrás todos los malos hábitos con tu cuerpo y expresión. La Luna llena del día 20 te traerá buenas noticias con respecto a tus proyectos y emprendimientos. Y con tu regente directo desde el día 18, estará tu mente a mil por hora y todos los obstáculos que se atraviesen los superarás sin problema.



CAPRICORNIO

Octubre te traerá muchos cambios, sabia Capricornio. Plutón se pone directo sobre tu signo el mismo día de la Luna nueva. Esto moverá tu trabajo y nuevas puertas se abrirán para ti. El día 11, tu regente Saturno se pone directo sobre Acuario y te proporciona más estabilidad y seguridad en temas financieros. Con la Luna llena del día 20, podrás realizar esos cambios en tu hogar y familia que tenías rato meditando. Un cambio de casa puede presentarse también.



ACUARIO

Este mes los astros te piden enfocarte en tu mentalidad, sagaz Acuario. La Luna nueva en Libra te proporciona todas las respuestas que necesitas para cambiar tu percepción de las cosas. Esto te puede llevar hasta a cambiar tu religión y creencias. Recuerda siempre alinearte con lo que te sientes bien. La Luna llena del día 20 será un gran alivio, pues para empezar Júpiter y Saturno que están encima de tu signo ya estarán directos. Pero también te da mucha claridad mental para comenzar a caminar de nuevo hacia tus metas.



PISCIS

Angelical Piscis, la Luna nueva en Libra pone todo en tus manos para que hagas inversiones o asociaciones que ayuden a tus proyectos y metas. También es un gran momento para hacer trabajo de sombra y sanar esas heridas del pasado. Pues el nodo sur conjunto a Venus te invitan a dejar atrás todo aquello que no te representa a nivel laboral y social. Este proceso de soltar lo que no te sirve y reafirmar tu gran valor, te prepara para la Luna llena en Aries. Esta te colmará de bendiciones en lo material. Aprovecha.



ARIES

Este mes, ardiente Aries, lo comienzas enfocada en sanar tu propia percepción contigo misma en relación con las exigencias de los demás, por la oposición de tu regente Marte con Quirón sobre tu signo. Cuando llegue la Luna nueva el día 6, volcarás tu atención hacia tus relaciones y socializar, con lo que encontrarás muchas puertas abiertas que beneficien tu carrera. Para la Luna llena sobre tu signo del día 20, tus emociones estarán a flor de piel y puedes ser proclive a tener discordia en tus relaciones por tus creencias. Abre tu mente a escuchar a los demás, pues de todos podemos aprender algo.



TAURO

Octubre empieza con mucha candela en tus relaciones porque con tu regente Venus en escorpio, estarás más disponible a explorar a profundidad nuevas maneras de sentir tus relaciones. La Luna nueva en Libra es el momento perfecto para comenzar una nueva rutina que te lleve a tus metas de salud. Después vuelve el protagonismo de Venus por la conjunción con el nodo sur. Esto te invita a dejar atrás todo lo que no te sirva en relaciones, trabajo y bienes para poder recibir lo que tu destino tiene para ti. Para la Luna llena del día 20, comenzarás a ver los frutos de ese cambio de mentalidad. Presta atención a tus sueños.



GÉMINIS

Carismática Géminis, empiezas el mes con tu regente Mercurio retrogrado hasta el día 18. Esto te pondrá a pensar en una nueva manera completamente independiente e intrépida de presentarte al mundo. Esta reflexión te prepara para que en la Luna nueva del día 6, siembres ese emprendimiento o proyecto que tienes en mente. Todo esta a tu favor. La Luna llena en Aries te podrá muy social y con ello traerá nuevas formas de ver las cosas y dinero de fuentes externas. Recuerda manejar bien tus bienes y soltar malos hábitos con respecto al dinero.



CÁNCER

Has estado en un proceso de cambio de tu rutina, bella Cáncer. Y la Luna nueva en Libra te pide que enfoques tus intenciones sobre tu hogar y familia. Si quieres cambiar de casa y mejorar tu estilo de vida, este es el momento. Esto es la preparación para que recibas buenas noticias en tu trabajo con la Luna llena del día 20. Recursos y dinero fluirán a ti con facilidad. Disfruta con los que más amas.



LEO

Este será un mes de mucho aprendizaje y estudio, flamante Leo. Comienzas octubre enfocada en tu independencia y en señalar esos pensamientos propios que te lastiman. La Luna nueva en Libra te ayuda a encontrar esas nuevas maneras de pensar y procesar la información. Por otro lado, es un excelente momento para comenzar un nuevo libro o clases. Para la Luna llena el día 20, serás testigo de la buena cosecha que traerá esa nueva forma de pensar. Sobre todo, se verá reflejado en tus relaciones y andarás muy social.



VIRGO

Inteligente Virgo, octubre en un mes de nuevos comienzos poderosos. La primera quincena y sobre todo alrededor de la Luna nueva del día 6, estarás enfocada en sembrar esa nueva manera independiente de trabajar y producir dinero. La conjunción de Lilith y el nodo norte en tu casa 10, pone el destino a tu favor. Sin reparos, ve por lo que quieres. Para la Luna llena en Aries puede llegarte dinero inesperado y las alianzas laborales que has hecho, comienzan a dar frutos tangibles. La paciencia siempre paga.



TERRI SERAFIO

Actriz y escritora. Creadora de formas alternativas de esparcir la luz. Visita mi canal de Youtube: [@audiolibrosfeministas](#) para escuchar autoras feministas. Instagram y Twitter [@terrserafio](#)



HAY QUE VER

Tres anuncios por un crimen
Dirige: Martin McDonagh
Año: 2017

Una mujer cuya hija fue asesinada se enfrenta a la policía usando los carteles publicitarios para denunciar que han pasado meses desde que se cometió el crimen y no solo no han resuelto nada, sino que parecen no tener interés en hacerlo

Roma
Dirige: Alfonso Cuarón
Año: 2018
NETFLIX

En la colonia Roma, de Ciudad de México, dos empleadas domésticas ayudan a una madre a criar a sus cuatro hijos durante las largas ausencias de su esposo. Una de las jóvenes, Cleo, se hace cargo de los niños como si fueran propios, a pesar de estar atravesando un momento difícil.

Desobediencia
Dirige: Sebastián Lelio
Año 2018
NETFLIX

Ronit, una fotógrafa, regresa a Londres con motivo de la muerte de su padre, un rabino. Al volver se reencuentra con una amiga por la que siente atracción, pero el lesbianismo no está bien visto en la comunidad ortodoxa judía a la que pertenecen.

INSTAGRAM



TWITTER



@lasmujeresdelasal
 @Soynahuí
 @CGRQ19 @SororidadL

PODCAST



RACHEL WEISZ RACHEL McADAMS ALESSANDRO NIVOLA

DESOBEDIENCIA

From Sebastián Lelio, the director of the Academy Award®-winning A Fantastic Woman

EL AMOR ES
UN ACTO DE
DESAFÍO

*"A transfixing consideration of love, faith,
sexuality, and personal freedom."*

The Hollywood Reporter

Directorio de servicios

NOMBRE	SERVICIO	CONTACTO
Carolina Flores	Danza terapia certificada CID UNESCO	IG: danza terapia Celular: 554351-6635
Michel Marín	Lic. Ciencias de la comunicación Redacción, locución, creación de campañas publicitarias, creación de contenido, maquetación, edición de audio y video.	E-mail: aloapmichel@gmail. com Celular: 554372-4760
Keith López Nares	Corrección de estilo, asesorías en artículos, trabajos académicos y elaboración de ensayos.	E-mail: keithlopez.nares@ gmail.com Celular: 556222-6539
Gabriela Guevara	Corrección de estilo, asesorías de tesis y cuidados editoriales. IG: @ DespachoEditorial	E-mail: tedoymipalabra.tesis@ gmail.com Cel: 222516-3821
Arely Pantoja Cruz	Redacción de textos, corrección de estilo, asesorías académicas, elaboración de ensayos e investigaciones, tallerista.	E-mail: nina201204@hotmail. com Cel: 558562-4571
Itzel H. Suárez	Diseño publicitario para redes socio digitales.	E-mail: itzelsuarez.smn@ gmail.com Telegram: @dakotaseDKT
Nayeli González	Corrección de estilo y orto tipográfica, redacción de textos, asesoría en textos académicos y de creación literaria, tallerista: maternidades feministas, creación literaria para mujeres e infancias, sexualidad en infancias y adolescencias.	E-mail: nyalgonzalez.glz@ gmail.com Celular: 444330-9814
Paola Ramos	Manejo de redes, creación de textos.	IG: dospuntoraminsky TW: p98rr
Nayeli Magadan Galina	Traducciones, corrección de estilo, asesorías y clases de inglés, regularización en todas las materias, talleres culturales.	E-mail: marinadaowz@gmail. com Celular: 5951020130
Flerybeth López Nares	Manejo de redes sociales, diseño publicitario, Stylist, diseñadora de moda.	E-mail: fl_nares@msn.com FB Meraki S



¡GRACIAS!

